



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

EDICTO

Con fecha 13 de octubre de 2017 se ha dictado por la Alcaldía accidental, Resolución de Personal nº 311 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero. - Nombrar al Tribunal de Selección de la convocatoria para cubrir el puesto de Técnico Superior de Urbanismo, Medio Ambiente y Actividades, debiendo exponerse al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídicos del Sector Público.

PRESIDENTE:

Titular: D. Manuel Paz Taboada, *Secretario General del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

Suplente: D^a Ruth Porta Cantoni, *Interventora del Ayto. de Villaviciosa de Odón*

VOCAL-SECRETARIO:

Titular: D. Juan Fernández Aviñó, *Jefe de los Servicios Jurídicos y Rentas del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

Suplente: D^a Marta San Pastor García, *Viceinterventora del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

VOCALES:

Titular: D. José Luis Pérez López, *Secretario General del Ayto. de Boadilla del Monte.*

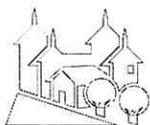
Suplente: D^a Inés M^a Arenas Murillo, *Archivera del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

Titular: D^a Alicia Valero Arean, *Coordinadora de Arquitectura y Urbanismo del Ayto. de Boadilla del Monte.*

Suplente: D^a Natalia Gómez Argüelles, *Tesorera del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

Titular: D. Alberto Serrano Patiño, *Funcionario de la Comunidad de Madrid, adscrito al Instituto de Realojamiento e Integración Social.*

Suplente: D^a Elena Gallardo Pernas, *Funcionaria de la Comunidad de Madrid, adscrita a la Subdirección General de lo Contencioso de la Abogacía General.*



VillaEcológica

Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Segundo. - Fijar la fecha para la constitución del Tribunal de Selección y la valoración de la fase de concurso el próximo 24 de octubre de 2017 a las 11'00 horas en la Sala de Conferencias del Ayuntamiento, Plaza Constitución nº 1 de esta localidad.

Tercero. - Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, el próximo de 6 de noviembre de 2017 a las 11'00 horas en el Salón Cívico Social, sito en Plaza Constitución nº 6 de esta localidad.

Cuarto.- Publicar Edicto con el contenido de la presente resolución en el tablón de edictos y en la página web municipal.

Quinto.- Dar cuenta en el Pleno e insertar en el Libro de Resoluciones."

Contra este acto, que tiene la condición de acto de trámite cualificado, podrán interponerse los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).

b)- Directamente podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que dispone de un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) y 192 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaviciosa de Odón, a 13 de octubre de 2017
El Alcalde accidental,

Fdo.: José Joaquín Navarro Calero

